



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA n.º SAMC-001-20

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – DNP identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El DNP no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el DNP a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los colaboradores del Departamento Nacional de Planeación, así como brindar el acompañamiento con profesionales especializados en el desarrollo de las actividades del subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta de junio (30) de junio de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra sin superar el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación.



6. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>¹ o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>² o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación SAMC-001-20 para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural)

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de tres (3) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.).

Sobre 2: Técnico (Corresponde a los documentos técnicos calificables).

Sobre 3: Económico (corresponde al anexo económico).

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>

² <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>



7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CT (\$322.222.064)**, incluido IVA, demás tributos y todos los gastos a que haya lugar discriminados así:

VIGENCIA	VALOR
2020 (julio a diciembre)	\$ 144.557.160
2021 (enero a diciembre)	\$ 117.273.868
2022 (enero a julio)	\$ 60.391.036
VALOR TOTAL	\$ 322.222.064

Nota 1: Teniendo en cuenta que se trata de una bolsa de recursos para el servicio, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial considerando los valores unitarios y el valor total, expresados como propuesta económica en el ANEXO respectivo

Nota 2: El desarrollo de las actividades y la cantidad de estas estará sujeta al requerimiento previo que haga el DNP, a través del supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Nota 3. EL VALOR UNITARIO ESTIMADO PARA CADA SERVICIO SOLICITADO, CONSTITUYE EL VALOR MÁXIMO QUE LA ENTIDAD PAGARÁ POR CADA ÍTEM.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por parte del proponente.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el anexo 4 Lista de excepciones a la aplicación de acuerdos comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente, los servicios de salud humana, se excluyen de estos acuerdos para los procesos de contratación. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente³.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“La entidad estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando.

³ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



1.El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y turismo: y

2.La entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor> en donde indican como umbral la suma de \$380'778.000 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **\$322.222.064**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada se limitará a Mipymes, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos.

- a. Carta de Presentación de la Oferta.
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c. Garantía de seriedad de la oferta.
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e. Apoderado para oferentes extranjeros.
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- i. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- k. Certificado de antecedentes judiciales.



- I. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas
- m. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos.

- a. Documentos de carácter técnico
- b. Experiencia del proponente.

Requisitos Habilitantes Financieros.

- a. Capacidad Financiera.
- b. Capacidad Organizacional.

Criterios de Calificación de las Propuestas (1000 PUNTOS).

- a. Calidad (600 puntos)
- b. Precio (300 puntos)
- c. Apoyo a la Industria Nacional (100 puntos)

Se advierte que, en virtud de lo establecido en el párrafo 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, **SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUBSANEN LOS REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD ESTATAL DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

11. CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	11 de mayo de 2020 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de estudios previos	11 de mayo de 2020 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de mayo de 2020 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	18 de mayo de 2020 hasta las 23:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22 de mayo de 2020 hasta las 17:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	22 de mayo de 2020 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de mayo de 2020 19:00:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de mayo de 2020 19:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para manifestación de interés para participar en el proceso	27 de mayo de 2020 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	29 de mayo de 2020 hasta las 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	03 de junio de 2020 hasta las 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir adendas	03 de junio de 2020 19:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas	05 de junio de 2020 10:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Apertura de ofertas (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	05 de junio de 2020 10:20:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de las ofertas	05 de junio de 2020 10:30:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de junio de 2020 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 16 de junio de 2020 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de verificación y evaluación definitivo	18 de junio de 2020 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación	19 de junio de 2020 23:59:00.



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
o declaratoria de Desierto**	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato*	25 de junio de 2020
Entrega de la garantía única de cumplimiento	30 de junio de 2020
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	1° de julio de 2020

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

(**) La publicación del acto administrativo de adjudicación y del contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)